DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

2025

INTERCONTROL LEVANTE S.A

división de CONSULTORÍA

ÍNDICE

1.- ALCANCE.

2.- PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.

- 2.1.- Descripción de la empresa.
- 2.2.- Localización de las instalaciones de Intercontrol Levante S.A. División de Consultoría
- 2.3.- Organigrama.
- 2.4.- Datos de contacto.

3.- PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

- 3.1.- Política de Gestión.
- 3.2.- Descripción del Sistema de Gestión.

4.- POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.

5.- DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DE INTERCONTROL LEVANTE S.A. DIVISIÓN CONSULTORÍA.

- 5.1.- Introducción.
- 5.2.- Identificación de aspectos Ambientales DIRECTOS e INDIRECTOS.

6.- DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE INTERCONTROL LEVANTE S.A. (ZONA LEVANTE SOCOTEC SPAIN).

- 6.1.- Datos referentes a Emisiones a la Atmosfera (EM).
- 6.2.- Datos referentes a Residuos Generales.
- 6.3.- Datos referentes a Generación de Residuos Peligrosos (RP).
- 6.4.- Datos referentes a eficiencia energética (EE).

6.5.- Datos referentes a Consumo de agua (CA).

6.6.- Datos referentes a Consumo de materiales (CM).

6.7.- Datos referentes a vertidos (VE).

6.8.- Datos referentes a Biodiversidad.

6.9.- Huella de carbono.

6.9.1.- Introducción.

6.9.2.- Cálculo de la huella de carbono.

6.10.- Datos referentes a clientes.

6.11.- Quejas y denuncias.

6.12.- Criterios para la Evaluación de Aspectos Ambientales directos e indirectos.

6.13.- Aspectos Ambientales Significativos 2025.

6.14.- Programa de participación de los trabajadores.

7.- PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

7.1.- Cumplimiento de objetivos período Enero 2025 – Diciembre 2025.

7.2.- Objetivos ambientales planteados para el 2026.

8.- CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL.

9.- CARACTERÍSTICAS DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL.

9.1.- Próxima Declaración.

1.- ALCANCE.

La presente **Declaración Medioambiental** se refiere al período enero de 2025 a diciembre de 2025 de las actividades desarrolladas por **INTERCONTROL LEVANTE S.A. (Zona Levante SOCOTEC SPAIN), división de CONSULTORÍA**, en el centro situado en la Plaza de Bandas de Música de la Comunidad Valenciana nº 11.

Con esta Declaración, **INTERCONTROL LEVANTE S.A. (Zona Levante SOCOTEC SPAIN),** pretende dar a conocer el impacto de sus operaciones sobre el medioambiente, así como su comportamiento ante dichos impactos y su compromiso de mejora continua en materia de medioambiente.

2.- PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.

2.1.- DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.

INTERCONTROL LEVANTE S.A. (Zona Levante SOCOTEC SPAIN**)** es una empresa privada fundada en 1.989 que ofrece servicios de consultoría, de control de calidad y medioambientales, así como servicios de auscultación e instrumentación de alta precisión.

INTERCONTROL LEVANTE S.A. (Zona Levante SOCOTEC SPAIN) tiene un fuerte enfoque hacia la satisfacción del cliente, contando con una amplia gama de servicios especializados en el campo de la construcción y el medio ambiente. El enfoque hacia el cliente, la experiencia acumulada en los servicios que ofrece y la fuerte capacitación técnica de su equipo humano multidisciplinar hace que pueda abordar proyectos innovadores y de diversa envergadura con garantías de éxito.

La división de CONSULTORÍA presta servicios en las áreas de Infraestructuras (suministro de agua e infraestructuras hidráulicas; depuración; residuos sólidos; transportes – ferrocarriles, puertos, carreteras), Medio ambiente (Estudios de Impacto Ambiental, estudios de inundabilidad, estudios costeros, estudios de descontaminación de suelos, paisajismo…, etc.), planeamiento territorial y urbanístico. En todos estos campos, Intercontrol proporcionada soluciones integradas tanto a las Administraciones (locales, regionales, nacionales e internaciones), como a compañías públicas y empresas privadas. Los servicios de ingeniería y consultoría cubren desde estudios de viabilidad, estudios

previos, proyectos básicos hasta proyectos de construcción, de gestión y explotación, así como control, supervisión y dirección de obras, control de calidad y gestión integral de proyectos (Project management).

La división de INSPECCIÓN Y CONTROL, en el esfuerzo de mejorar los servicios y satisfacer las necesidades de nuestros clientes, desarrolla de manera continua soluciones tecnológicas y servicios en diversos campos: Construcción (control de calidad de obra civil, edificación y materiales, reconocimientos y estudios geotécnicos, auscultación e instrumentación de obras lineales, estructuras, presas, obras portuarias…, etc.), Medio Ambiente (análisis, inspección y control de aguas residuales y residuos, agua de mar y sedimentos, aguas continentales y potables, emisiones e inmisiones – calidad del aire -, ruido, electromagnetismo, suelos y energía , supervisión y control de depuradoras), Alimentos (proporcionando formación, asesoría en seguridad alimenticia, controles analíticos e higiene), Seguridad Industrial (media y baja tensión, aparatos elevadores, equipos a presión) y Desarrollos tecnológicos.

INTERCONTROL LEVANTE S.A. (Zona Levante SOCOTEC SPAIN) cuenta con un amplio número de garantías de calidad (Medio Ambiente: ISO 14001, Aseguramiento de la Calidad: ISO 9001, etc.), entre las que destacan acreditaciones ENAC de nuestros laboratorios en diversos campos de Inspección y Control, además de disponer de Homologaciones como Entidad Colaboradora de la Administración estatal y regionales.

La División de Consultoría de Valencia dispone de un Sistema de Gestión de la Calidad, Medioambiente, Energético y Seguridad de acuerdo con las normas UNE-EN-ISO 9001, UNE-EN-ISO 14001, ISO 45001 y UNE-EN ISO 50001, Reglamento EMAS III, y EFQM (+200) certificado por IVAC.

En el periodo de la declaración se dispone de una plantilla de más de 100 personas, de las cuales 48 personas corresponden a la División de CONSULTORÍA. En lo sucesivo y para todos los cálculos sobre los indicadores medioambientales se utiliza el denominado “Trabajador equivalente”, valor que resulta de la relación de Nº total de horas de los empleados que hayan estado en el **centro de Valencia** en el año de estudio y el total de días laborales del año de estudio, para el año 2025 resulta un valor de 26,03 trabajadores equivalentes.

Nuestro centro de trabajos fijo se sitúa en Valencia (Comunidad Valenciana), localizándose en la Plaza de Bandas de Música de la Comunidad Valenciana nº 11).

A su vez se realizan trabajos esporádicos de consultoría en centros que dispone INTERCONTROL LEVANTE en:

- **Carlet** (Valencia. Laboratorio de Control de Calidad)
- **Teruel** (Aragón)
- **Ibiza** (Baleares)

Las áreas de TRABAJO DE LA CONSULTORÍA son:

1. **INGENIERÍA CIVIL**: Carreteras, Obras Marítimas, Transportes y Recursos Hidráulicos.
2. **MEDIO AMBIENTE**: Depuración, Residuos e Impacto Ambiental.
3. **URBANISMO**: Urbanización y Edificación.
4. **PAISAJISMO**: Proyectos e Integración Paisajística.
5. **GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS**.

2.2.- LOCALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE INTERCONTROL LEVANTE S.A. DIVISIÓN DE CONSULTORÍA

INTERCONTROL LEVANTE S.A. división CONSULTORÍA, está emplazada en la Plaza de Bandas de Música de la Comunidad Valenciana nº 11 (46013). En las siguientes imágenes se muestra su localización:

	
VISTA ENTRADA PRINCIPAL	VISTA LATERAL

Las actividades principales de las oficinas son el desarrollo de proyectos, estudios y asistencia técnica en los campos de ingeniería civil, industrial y paisajismo.

El centro de trabajo se desarrolla en dos plantas que cuenta con un acceso principal situado en la planta semisótano. Ocupan una superficie de 476,26 m^2, planta semisótano con 306,80 m^2, y planta baja con 169.46 m^2, una altura media de 2.60 m. Se distinguen las siguientes áreas de trabajo:

ÁREA	SUPERFICIE (m^2)
Gerencia y Dirección	169.46 m^2
Administración	
Urbanismo	
Medio Ambiente	
Carreteras y Puertos, Obras hidráulicas Y Transportes	306.80 m^2
Paisajismo	
Reprografía	
Recepción	

La distribución principal de las plantas es diáfana con compartimentación según las necesidades específicas del lugar de trabajo, generando algunos despachos individuales, tanto en planta semisótano como en la planta baja.

Dispone además de un número variable de oficinas temporales en obra, desde las cuales desarrolla las labores de Asistencia Técnica y Direcciones de Obra.

2.3.- ORGANIGRAMA.

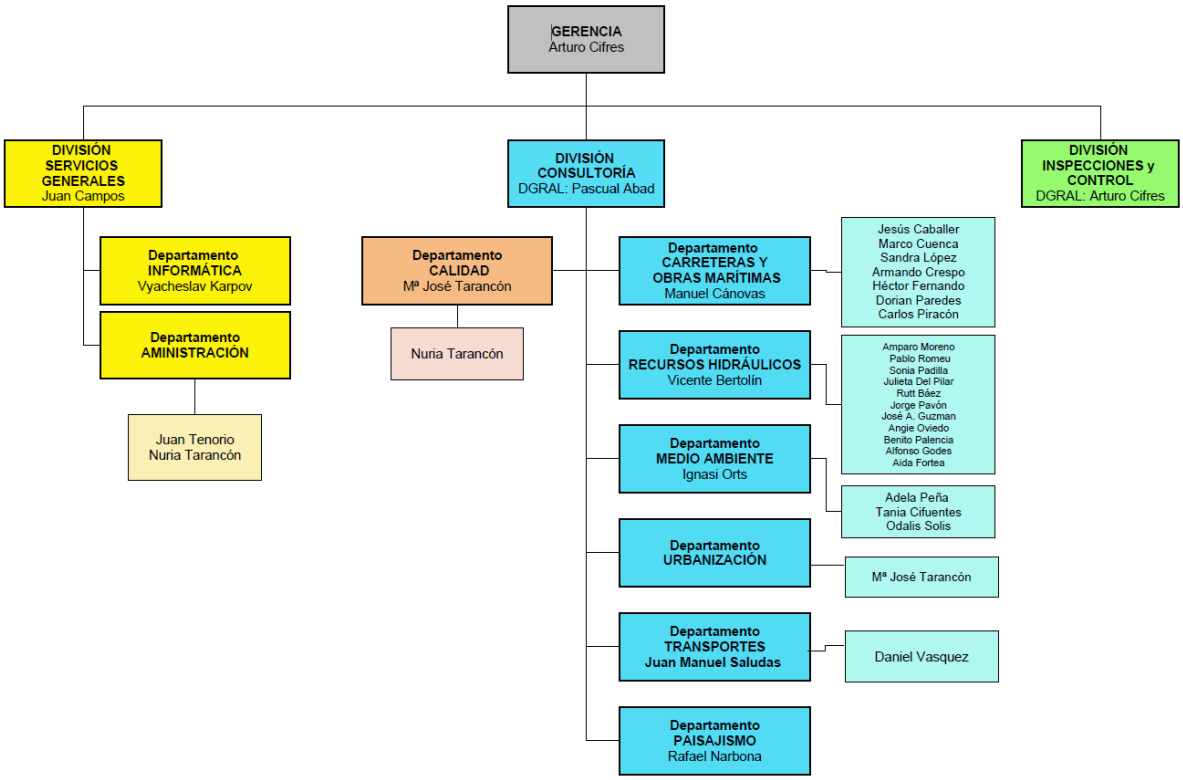

2.4.- DATOS DE CONTACTO.

- **Empresa**: INTERCONTROL LEVANTE, S.A. (Zona Levante SOCOTEC SPAIN), división Consultoría.
- **C.I.F.:** A-46605457
- **Dirección**: Plaza de Bandas de Música de la Comunidad Valenciana nº 11
- **Población**: 46013 VALENCIA

- **Teléfono:** 034 902468266 / 034 960450800
- **E-mail:** CorreoVLC@socotec.com
- **Web:** www.intercontrol.es
- **Reglamento (UE) 2025/447** DE LA COMISIÓN
  - 71.1 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico.
    - 71.11 Servicios técnicos de arquitectura.
    - 71.12 Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico.

3.- PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

3.1.- POLÍTICA DE GESTIÓN.

INTERCONTROL LEVANTE S.A. (Zona Levante SOCOTEC SPAIN) tiene dos líneas de trabajo definidas, la realización de Consultoría e Inspecciones y control.

INTERCONTROL LEVANTE S.A. (Zona Levante SOCOTEC SPAIN) tiene como finalidad principal la consecución de la satisfacción de sus clientes mediante los servicios prestados a los mismos y, por tanto, a la Sociedad. Como elementos fundamentales de la política General de la empresa, la Dirección articula el sistema de Gestión con las siguientes prioridades:

- Organización con niveles de supervisión.
- Cualificación del personal.
- Procedimientos de trabajo conforme a especificaciones de normativa oficial.
- Equipos y materiales con niveles de mantenimiento, verificación y calibración adecuados.
- Locales y condiciones ambientales y energéticas adaptadas a las actividades realizadas en los mismos.

- Sistema de detección de no conformidades y su resolución.
- Tratamiento de las reclamaciones de clientes.

Por todo esto, la Dirección establece como objetivos prioritarios:

- **Garantizar** el servicio al cliente en los plazos, coste y calidad acordados.
- **Involucrar y motivar** al personal de la empresa para conseguir los objetivos previstos.
- Revisar el Sistema periódicamente de modo que se corrijan las posibles deficiencias y se introduzcan las mejoras que lo hagan más eficiente.
- **Planificar** los diferentes objetivos de calidad dentro de la empresa.

Para alcanzar estos objetivos y, respondiendo a este compromiso, la Alta Dirección de **INTERCONTROL LEVANTE S.A. (Zona Levante SOCOTEC SPAIN)** ha desarrollado una serie de principios generales que regirán su actividad y que han sido plasmados en el documento que se expone a continuación:

Intercontrol	MANUAL DE SISTEMAS DE INSPECCIONES Y CONTROL POLÍTICA GENERAL	MIC REV.: 4 FECHA: 13/09/19

La división de INSPECCIONES Y CONTROL de INTERCONTROL LEVANTE, S.A. establece y comunica los siguientes principios de compromiso de gestión, para su entendimiento dentro de la organización:

- ***INTEGRAR*** la política de gestión y la política de Prevención de Riesgos Laborales en la Empresa, utilizando criterios medioambientales, energéticos y de calidad, de I+D+i y de seguridad en los procesos de planificación y toma de decisiones.
- ***COMPROMISO*** de cumplimiento de la normativa vigente, los requisitos del cliente y partes interesadas, otros requisitos que la organización suscriba así como la elaboración de las oportunas auditorias.
- ***PREVENIR*** el deterioro del medioambiente, el impacto energético, los riesgos laborales y las insatisfacciones de nuestros clientes, y marcarse objetivos y metas que supongan una mejora constante.
- ***MINIMIZAR*** la producción de residuos, el impacto energético, los accidentes laborales, los riesgos para la salud de los trabajadores y las posibles quejas de clientes, en función de nuestras posibilidades.
- ***OPTIMIZAR*** el uso de materias primas y recursos.
- ***DIVULGAR*** la política general y la reflexión dentro de la organización con el fin de detectar nuevas ideas que permitan guiar el desarrollo de productos y procesos futuros.
- ***PROMOVER*** actuaciones de formación para garantizar la competencia del personal, poniendo todos los medios para que así sea, y concienciación del personal de la empresa en materia de Prevención de Riesgos Laborales, sobre la necesidad de adoptar buenas prácticas profesionales, de incrementar la calidad en el servicio prestado a nuestros clientes y de desarrollar la creatividad dentro de la organización.
- ***EVALUAR*** anualmente los niveles de calidad derivados de nuestra actividad a efectos de la búsqueda de la excelencia mediante la mejora continua del sistema.
- ***DESARROLLAR*** sistemas de comunicación exterior para obtener con nuestros clientes, personal y proveedores el diálogo para detectar los ejes de mejora de nuestros servicios.
- ***INCENTIVAR*** a nuestros clientes a la conservación del medio ambiente y consecución de unos objetivos comunes, mediante el cumplimiento de las políticas implantadas por INTERCONTROL LEVANTE a tales efectos.
- ***MEJORAR*** de forma continua la eficacia de los sistemas de gestión implantados.
- ***GARANTIZAR*** la confidencialidad de la información obtenida en el transcurso de todas nuestras actividades, en base a la Ley de Protección de Datos.
- ***CUMPLIR*** con los criterios de independencia e imparcialidad establecidos en las normas de referencia.
- ***EVITAR*** intervenir en cualquier actividad que pueda disminuir la confianza en nuestra competencia, imparcialidad, juicio o integridad operativa.
- ***COMPROMISO*** de mejora continua en términos de mejora del sistema de gestión y de mejora de la eficiencia energética.

Con el cumplimiento de estos criterios, desde la Dirección de INTERCONTROL LEVANTE, S.A. estamos seguros de contribuir al equilibrio necesario entre el desarrollo tecnológico y empresarial y los niveles de calidad requeridos por nuestros clientes y por la sociedad, además de evitar o reducir en lo posible los accidentes laborales.

Esta política general será revisada para su continua adecuación a la misión, visión y valores de la empresa.

En Carlet, a 13 de Septiembre de 2019

Arturo Cifres Gimenez
Director General de Inspecciones y Control

3.2.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

Dentro del Sistema de Gestión integrado de **INTERCONTROL LEVANTE S.A. (Zona Levante SOCOTEC SPAIN)** se definen la planificación de las actividades, las responsabilidades asociadas a cada una de las actividades, así como los recursos necesarios.

La estructura documental que engloba el sistema de Calidad, Medioambiente y Prevención de Riesgos Laborales se establece en el **MANUAL DEL SISTEMA** y se esquematiza de la siguiente forma:

- Procedimientos organizadores y técnicos.

  Procedimientos organizadores: Contienen la metodología a seguir para el propio proceso de redacción de los procedimientos, y las pautas para llevar a cabo actividades de tipo general de **gestión global de la obra**, como la planificación y programación, redacción de documentos escritos, confección de planos, realización de cálculos, tratamiento de documentos, etc. Éstos son:

  - PRG-C-01 - Protección de datos y derechos de propiedad de clientes.
  - PRG-C-02 - Transmisión electrónica de documentos
  - PRG-C-04 - Formación del personal.
  - PRG-C-05 - Comunicaciones
  - PRG-C-06 - Elaboración de documentación
  - PRG-C-07 - Control de documentación
  - PRG-C-08 - Organización
  - PRG-C-15 - Revisión por la dirección.
  - PRG-C-16 - Mantenimiento y conservación de las instalaciones.
  - PRG-C-17 - Identificación y control de legislación, normativa y otros requisitos
  - PRG-C-18 - Objetivos y metas y programa de gestión

PRG-C-19 - Medición y seguimiento

PRG-C-20 - Planificación de sistemas

Procedimientos específicos: Dentro de las actividades específicas de cada una de las normas **UNE EN ISO 9001, 14001, Reglamento EMAS, ISO 50001, ISO 45001**, se definen los **PRP-XX, PRM- XX y PRS-XX,** que contienen referencias específicas y metodología a seguir para la ejecución de todas las actividades a desarrollar en el control y seguimiento de obras, indicando responsables y medios a emplear.

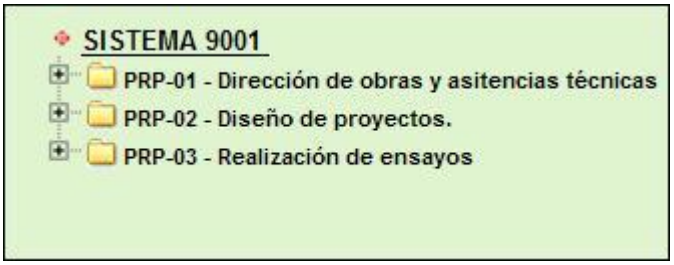

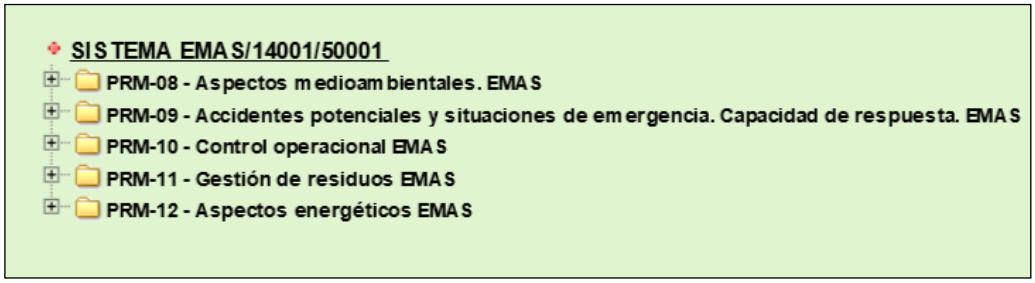

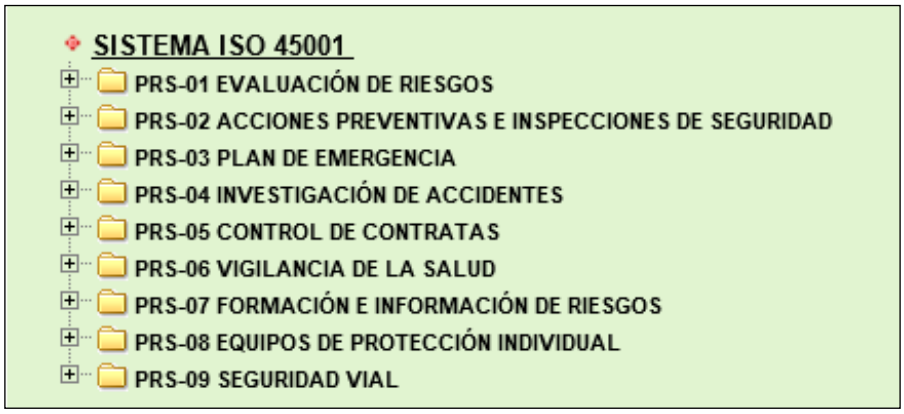

Procedimientos de verificación: Contienen referencias específicas y metodología a seguir en la **verificación de las actividades y documentos producidos** por el

Equipo de Calidad y personal de Consultoría. Los procedimientos asociados son:

PRG-C-11 - Satisfacción del cliente

PRG-C-12 - No conformidades, reclamaciones / apelaciones y acciones correctivas y preventivas

PRG-C-13 - Registro y archivo de la documentación generada por el sistema de gestión

PRG-C-14 - Auditorías internas

- **Tratamiento de las no-conformidades:** El Sistema de Gestión de la Calidad incluye un procedimiento general para el tratamiento de no-conformidades detectadas en el proceso de verificación o por cualquier otro motivo. Con independencia de la labor inmediata de corrección material de un error o insuficiencia localizados. Se prevé un procedimiento para efectuar una labor correctora de carácter más amplio, que evite la recurrencia de errores corno los detectados, que pueden ser debidos a fallos existentes en los propios procedimientos técnicos de aplicación.

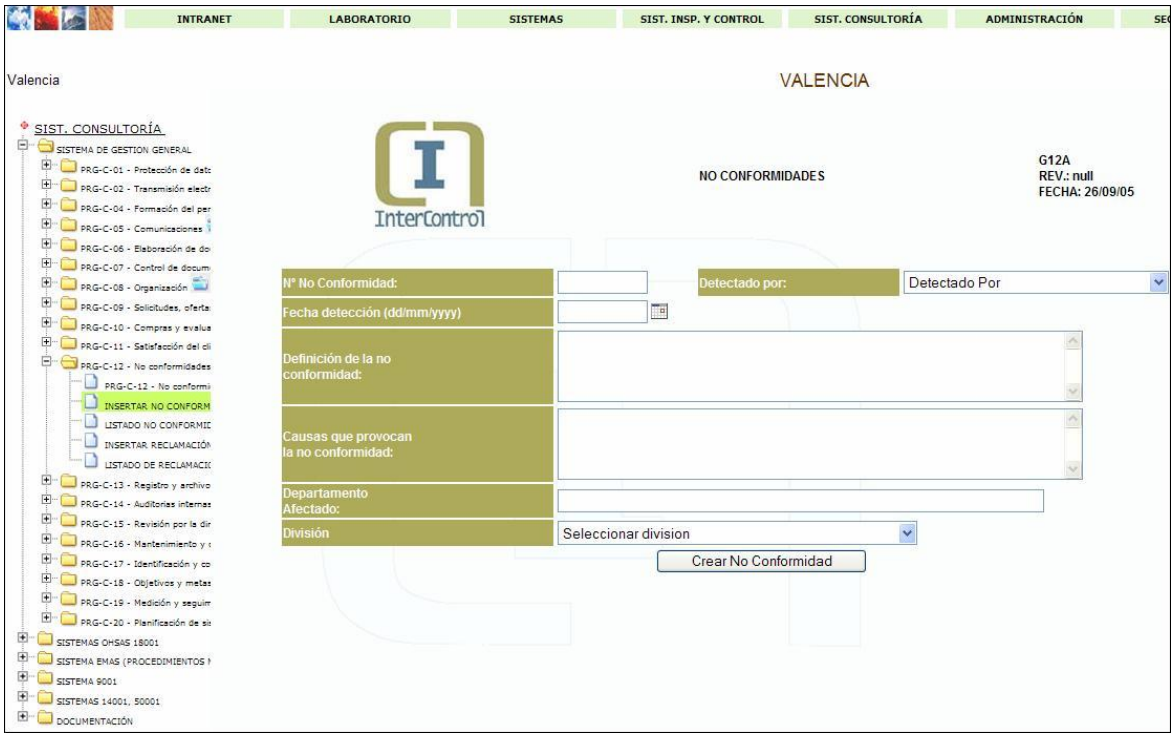

- **Registros de calidad**: Los procedimientos establecidos facilitarán la identificación, codificación, conservación, disposición y archivo de todos los documentos e informes relativos al Aseguramiento de la Calidad. A través de esta documentación se demostrará fehacientemente la calidad requerida, y la efectividad del sistema de calidad implantado.

4.- POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.

La Política Medioambiental de **INTERCONTROL LEVANTE S.A (Zona Levante SOCOTEC SPAIN)** se integra con el resto de las políticas de la empresa, y de manera especial en la **División de Consultoría**, incluyendo un compromiso de mejora continua dirigido a la prevención de los aspectos medioambientales perjudiciales.

Dada la creciente relevancia que ha tomado en los últimos tiempos la problemática ambiental y consciente de la limitación de los recursos naturales y de los impactos medioambientales que puede provocar, y con el fin de alcanzar un estado de Desarrollo Sostenible, **INTERCONTROL LEVANTE S.A. (Zona Levante SOCOTEC SPAIN)** ha tomado conciencia de este hecho y apoyándose en la Norma Internacional de voluntario

cumplimiento UNE EN- ISO 14001:2015 y al Reglamento **EMAS 1221/2009 y** sus modificaciones del 2017 y 2018**, Reglamento (UE) 2018/2026** de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), implanta el Sistema de Gestión Medioambiental con arreglo a dicha Norma UNE **EN- ISO 14001:2015** y Reglamento **EMAS 1221/2009** y sus modificaciones del 2017 y 2018 "Por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales" (EMAS), a su vez, y teniendo también el Sistema de Gestión Energético, basado en la norma **UNE-EN ISO 50001** se ha potenciado el esfuerzo en la consecución de medidas medioambientales y energéticas, y cumpliendo con sus normativas, se ha comunicado externamente mediante la **página web** de la empresa, la implicación derivada de ambos sistemas de gestión**, medioambiental y energético**, dado que las decisiones en la toma de objetivos y metas medioambientales tienen directamente una implicación energética en la mayoría de ellos.

Por ello define su **Política Medioambiental y Energética**, en el desarrollo de todas sus actividades de Consultoría, y que se presenta a continuación:

Intercontrol	MANUAL DE SISTEMAS CENTRO DE TRABAJO DE VALENCIA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL Y ENERGÉTICA	MAS III-4 REV.: 01 FECHA: 17/06/14 Página 1 de 1

INTERCONTROL LEVANTE, S.A. se integra con el resto de las políticas de la empresa incluyendo un compromiso de mejora continua dirigido a la prevención de los aspectos medioambientales perjudiciales y mejoras y optimización de aspectos energéticos, por lo que establece y comunica los siguientes principios de compromiso de gestión medioambiental y energética, para su entendimiento dentro de la organización:

- Cumplimiento de la legislación ambiental y energética aplicable y con los demás requisitos ambientales y energéticos a los que la empresa se suscriba que supongan un beneficio medioambiental para la sociedad.
- Identificación y evaluación de los aspectos ambientales y energéticos derivados de nuestras actividades buscando en este sentido la mejora continua y prevención de la contaminación.
- Utilización sostenible de recursos naturales, fomentando sobre todo el ahorro energético en el desarrollo de nuestras actividades y reduciendo en la medida de lo posible el consumo de materias primas.
- Definir objetivos y metas para la conservación de recursos naturales y asegurar la protección medioambiental a través de la eliminación o reducción de residuos, emisiones o vertidos, la reutilización y reciclado de materiales o productos y la utilización de tecnologías limpias siempre que sea posible, así como optimizar los consumos energéticos con un continuo seguimiento y mantenimiento de las instalaciones y equipos de trabajo.
- Hacer una gestión correcta de todos los residuos generados en las actividades e instalaciones de **INTERCONTROL LEVANTE S.A.**
- Fomentar buenas prácticas medioambientales y energéticas en las actividades de la empresa, como son la minimización y el reciclado de residuos, cuando estas medidas puedan adoptarse.
- Fomentar la toma de conciencia ambiental y energética entre el personal de la organización mediante formación especializada, y la de la sociedad a través de nuestras propias actividades.
- Potenciar la responsabilidad a todos los niveles de la empresa para el cumplimiento del compromiso adquirido por **INTERCONTROL LEVANTE S.A** en materia de Medio Ambiente.
- Compromiso de divulgación y comunicación externa por parte de **INTERCONTROL LEVANTE S.A** de la Gestión Medioambiental y Energética.

Con el cumplimiento de estos criterios, desde la Dirección de INTERCONTROL LEVANTE, S.A. estamos seguros de contribuir al equilibrio necesario entre el desarrollo tecnológico y empresarial y los niveles de calidad requeridos por nuestros clientes y por la sociedad.

Esta política medioambiental y energética será revisada para su continua adecuación a la misión, visión y valores de la empresa.

En Valencia, a 17 de junio de 2014

Pascual ABAD MORENO

Director General Consultoría.

5.- DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DE INTERCONTROL LEVANTE S.A. DIVISIÓN CONSULTORÍA.

5.1.- INTRODUCCIÓN.

Siempre que se cite la empresa se debe entender la división de Consultoría ubicada en la plaza Bandas de música de la Comunidad Valenciana objeto de la presente declaración y no otro centro o de la empresa.

Se considera **Aspecto Ambiental** cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de **INTERCONTROL LEVANTE S.A (Zona Levante SOCOTEC SPAIN)** que pueda interaccionar con el Medio Ambiente.

- **Aspectos Ambientales Directos**: aspectos sobre los que **INTERCONTROL LEVANTE S.A.** tiene pleno control de intervención (por ejemplo, residuos generados por **INTERCONTROL LEVANTE S.A** en sus propias oficinas).
- **Aspectos Ambientales Indirectos:** aspectos que, como consecuencia de las actividades y servicios de **INTERCONTROL LEVANTE S.A.**, pueden producir impactos ambientales sobre los que **INTERCONTROL LEVANTE S.A.** no tiene pleno control de intervención.

5.2.- IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS.

INTERCONTROL LEVANTE S.A. (Zona Levante SOCOTEC SPAIN) ha definido los siguientes Aspectos Ambientales Directos Genéricos:

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2025

IDENTIFICACÍON DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

ASPECTOS DIRECTOS

EMISIONES DE MATERIA A LA ATMÓSFERA (EM)

- Emisión de humos en vehículos

RESIDUOS PELIGROSOS (RP)

- Envases de aerosoles agotados
- Tubos fluorescentes
- Pilas alcalinas y salinas
- Residuos eléctricos y electrónicos

EFICIENCIA ENERGÉTICA (EE)

- Desempeño enegético consultoría

CONSUMO DE AGUA (CA)

- Consumo de agua consultoría

CONSUMO DE MATERIALES (CM)

- Consumo de combustibles fósiles para vehículos
- Consumo de papel en consultoría

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RU)

- Restos Plásticos (embalajes,envases,.)
- Papel/Cartón
- Toners/Cartuchos
- Basura doméstica

VERTIDOS (VE)

- Vertido aguas sanitarias
- Vertidos aguas de incendio

HUELLA DE CARBONO

ASPECTOS INDIRECTOS

DESEMPEÑO AMBIENTAL DE PROVEEDORES

INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL ASOCIADA A PROYECTOS Y OBRAS

Como Aspectos Ambientales Indirectos, INTERCONTROL LEVANTE S.A. CONSULTORÍA define:

- Desempeño medioambiental de proveedores: en los que INTERCONTROL LEVANTE S.A. CONSULTORÍA pretende influir de manera indirecta en su gestión ambiental.
- Gestión ambiental Asociada a Redacción de proyectos, mediante la identificación y evaluación de Aspectos Ambientales asociados, para los proyectos realizados por INTERCONTROL LEVANTE S.A. CONSULTORÍA que no contengan requisitos legales ambientales o establecidos por el cliente y sobre los que se puede esperar que tenga influencia. Los proyectos en los que son de aplicación requisitos ambientales siguen lo dispuesto en dichos requisitos (Evaluación de Impacto Ambiental, por ejemplo).
- Gestión ambiental Asociada a Direcciones de Obra: para las Direcciones de Obra en ejecución en las que deba desarrollarse la dirección de obra en su globalidad, no existiendo otra parte o contrata que deba asumir la dirección ambiental de las actuaciones proyectadas.
- Gestión Ambiental Asociada a Asistencias técnicas de proyectos y obras en control, seguimiento o vigilancia ambiental: para las asistencias técnicas en las que se redacta el Programa o Plan de Control y seguimiento ambiental o se controla su cumplimiento durante la fase de obra o explotación.

6.- DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE INTERCONTROL LEVANTE S.A. (ZONA LEVANTE SOCOTEC SPAIN).

El comportamiento ambiental de una empresa es la gestión y el desempeño de sus actividades, productos y servicios en relación con el medio ambiente, abarcando impactos directos e indirectos a lo largo de su ciclo de vida. Incluye el consumo de recursos, emisiones, residuos y medidas de mejora continua para reducir su impacto.

Los aspectos ambientales a considerar son los elementos de las actividades de la empresa que interactúan con el entorno, como el consumo de energía, agua, materias primas,

emisiones a la atmósfera y generación de residuos, así como la biodiversidad o superficie disponible para el entorno de trabajo.

INTERCONTROL LEVANTE S.A. CONSULTORÍA, gestiona los residuos procedentes de consumos RU (orgánicos, papel, envases, etc.) a través de los de contenedores municipales de recogida selectiva. Los RP (pilas, tubos fluorescentes, etc.), se entregan en el punto de venta (si existe) o bien con entrega semestral a Ecoparque municipal.

El análisis efectuado ha tomado como **Indicador B** (EMAS) de referencia el número de 24,07 empleados (2024) y 26,03 empleados (2025) correspondientes a **INTERCONTROL LEVANTE S.A. división CONSULTORÍA,** y se hace referencia a un indicador interno R/Ro, que refleja la variación porcentual entre R, valor medido en 2025 y Ro, valor medio de los medidos en 2023 y 2024.

6.1.- DATOS REFERENTES A EMISIONES A LA ATMOSFERA (EM).

EMISIONES (EM)			TOTAL 2023	TOTAL 2024	TOTAL 2025	Ro	R/Ro	% VAR
EMISIONES DE CO2 POR COMBUSTIBLE VEH		Tn CO2	20,37	24,25	31,50	22,31	141%	41,2%
		Tn CO2/emp	0,92	1,01	1,21	0,96	126%	25,8%

Las toneladas de CO_2 se han calculado en base a una emisión estimada de 165 g de CO_2 por Kilómetro recorrido. Según datos del IDAE (Instituto para la Diversificación y ahorro de la Energía), del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Los valores de emisión de nuestros vehículos pueden ser algo menores.

Se observa un aumento en emisiones desde 2023. En 2024 ya aumentaron los trabajos de Asistencia a Direcciones de obra, así como la distancia a las obras. Además, la redacción de proyectos también conlleva la realización de visitas, y durante 2025, la mayor parte de proyectos abiertos se encuentran a una distancia considerable. La conducción de los empleados ha sido óptima en consumos de combustible y el aumento de Tn de CO_2 se debe únicamente al aumento de Km anuales.

6.2.- DATOS REFERENTES A RESIDUOS GENERALES.

RESIDUOS DOMÉSTICOS (PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS)								
			TOTAL 2023	TOTAL 2024	TOTAL 2025	Ro	R/Ro	% VAR
AEROSOLES AGOTADOS	IN-C-06	ud/año	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0,0%
		ud/año empleado	0,00	0,00	0,00			0,0%
BOMBILLAS/PANEL LED	IN-C-07	ud/año	2,00	18,00	9,00	10,00	90%	-10,0%
		ud/año empleado	0,09	0,75	0,35			-17,5%
RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELÉCTRONICOS	0	Ud	12,00	1,00	0,00	6,50	0%	-100,00%
		Ud / empleado	0,54	0,04	0,00			-100,00%
RESTOS PLÁSTICOS (embalajes, envases..)	IN-C-13	Kg/año	4,00	138,08	132,00	71,04	186%	85,8%
		Kg/año empleado	0,18	5,74	5,07			71,4%
PAPEL / CARTÓN	IN-C-12	Kg/año	241,00	337,80	291,36	289,40	101%	0,7%
		Kg/año empleado	10,85	14,03	11,19			-10,0%
TONERS Y CARTUCHOS DE TINTA	IN-C-15	Kg/año	4,00	2,00	10,00	3,00	333%	233,3%
		Kg/año empleado	0,18	0,08	0,38			191,9%
BASURA_RESIDUO ORGANICO	IN-C-14	Kg/año	86,00	83,74	82,70	84,87	97%	-2,6%
		Kg/año empleado	3,87	3,48	3,18			-13,6%

La estimación de mediciones referentes al plástico, papel/cartón y basura de residuo orgánico se extraen a partir de realizar a lo largo del año la pesada de las bolsas de cada uno de estos residuos. Se realizan varias pesadas semanales, normalmente dos, y a partir de estos valores reales se lleva a cabo una extrapolación a todos los días laborables, obteniendo el peso anual.

Se observa un aumento en los residuos plásticos (envases y embalajes) y un ligero incremento del papel/cartón, respecto a la media de 2023 y 2024 (R/RO) aunque en los dos casos se ha disminuido respecto al año 2024 pese al aumento de empleados en oficinas.

Ha habido una pequeña disminución de bombillas respecto al año 2024, debido a la sustitución, en ese año, de éstas por LEDs. Esto claramente supondrá un ahorro energético y una disminución de la obsolescencia de éstas.

La renovación de equipos informáticos realizado en 2023 ha supuesto que en 2024 se haya generado un nuevo desecho de este tipo y en 2025 no hay desechos. Además, ha contribuido el reúso de algunos de ellos tras su modernización.

Ha habido un aumento muy considerable de cartuchos de tóner usados. No se encuentra una razón justificada de dicho aumento ya que realmente se ha impreso mucho menos que en años anteriores al ir disminuyendo progresivamente las impresiones en papel en favor de ficheros pdf. Las posibles justificaciones podrían basarse en el aumento de empleados y la duplicación de la facturación.

La cantidad de residuos de origen orgánico se ha mantenido constante desde 2024.

Los residuos que no se indica valor es que su peso es cero, pero se mantienen por si en próximas declaraciones se produjeran residuos de este tipo.

6.3.- DATOS REFERENTES A GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (RP).

RESIDUOS PELIGROSOS (RP)			TOTAL 2023	TOTAL 2024	TOTAL 2025	Ro	R/Ro	% VAR
AEROSOLES AGOTADOS	IN-C-06	ud/año	0,00	0,00	0,00	0,00		0,0%
		ud/año empleado	0,00	0,00	0,00	0,00		0,0%
BOMBILLAS/PANEL LED	IN-C-07	ud/año	2,00	18,00	9,00	10,00	90%	-10,0%
		ud/año empleado	0,09	0,75	0,35	0,42	83%	-17,5%
PILAS ALCALINAS Y SALINAS	IN-C-02	ud/año	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00%
		Tn Año	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00%
RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELÉCTRONICOS		ud/año empleado	12,00	1,00	0,00	6,50	0%	-100,0%
		ud/empleado	0,54	0,04	0,00	0,29	0%	-100,0%

Solamente las lámparas y tubos fluorescentes y los RAEEs se han contabilizado. La sustitución de los puntos de luz antiguos por lámparas LED durante los años 2024 mayoritariamente y 2025 ha supuesto un aumento de los residuos generados.

Por otra parte, la sustitución de gran parte de los equipos informáticos en el año 2023 ha significado que no se desechara ningún equipo en este 2025.

6.4.- DATOS REFERENTES A EFICIENCIA ENERGÉTICA (EE).

Debido a un problema con la lectura del contador de energía eléctrica, ajeno a la empresa, no se cuenta con el desglose del consumo mensual desde el mes de agosto de 2024 hasta enero de 2025, ambos incluidos. Así pues, el desempeño energético se ha realizado mediante el comparativo mensual de febrero a julio de 2025 con la LBE de ese periodo.

Resumen desempeño energético consumo electricidad 2023- 2025						
Mes	Consumo energético (KWh)				Diferencia (KWh)	Variación
	2023	2024	2025	LBE		
Enero	4.692,00	4.412,00	26.200,00	4.552,00	21.648,00	475,57%
Febrero	4.758,00	4.121,00	1.853,00	4.439,50	-2.586,50	-58,26%
Marzo	4.034,00	3.983,00	3.731,00	4.008,50	-277,50	-6,92%
Abril	3.418,00	3.397,00	2.954,00	3.407,50	-453,50	-13,31%
Mayo	3.767,00	3.800,00	3.351,00	3.783,50	-432,50	-11,43%
Junio	5.414,00	4.872,00	5.977,00	5.143,00	834,00	16,22%
Julio	8.671,00	7.906,00	8.295,00	8.288,50	6,50	0,08%
Agosto	7.988,00	0,00	6.912,00	3.994,00		
Septiembre	6.384,00	0,00	5.791,00	3.192,00		
Octubre	4.581,00	0,00	3.199,00	2.290,50		

Resumen desempeño energético consumo electricidad 2023- 2025						
Mes	**Consumo energético (KWh)**				**Diferencia (KWh)**	**Variación**
	2023	**2024**	**2025**	**LBE**		
Noviembre	3.716,00	0,00	3.029,00	1.858,00		
Diciembre	4.083,00	0,00	3.812,00	2.041,50		
Total	**61.506,00**	**32.491,00**	**75.104,00**	**46.998,50**		
Total (feb-jul)	**30.062,00**	**28.079,00**	**26.161,00**	**29.070,50**	**-2.909,50**	**-11,12%**

Durante el periodo contabilizado de febrero a julio, se puede observar que el consumo ha descendido por debajo de los 26.200 KWh bajando en torno a 2.900 KWh respecto a la Línea Base lo que supone un ahorro de más del 11 %

6.5.- DATOS REFERENTES A CONSUMO DE AGUA (CA).

CONSUMOS DE AGUA (CA)			TOTAL 2023	TOTAL 2024	TOTAL 2025	Ro	R/Ro	% VAR
CONSUMO DE AGUA CONSULTORÍA	IN-19-A	M3	105,00	105,00	86,00	105,00	82%	-18,1%
		M3/empleado	4,73	4,36	3,30	4,54	73%	-27,3%

El consumo de agua ha disminuido notablemente respecto a años anteriores.

6.6.- DATOS REFERENTES A CONSUMO DE MATERIALES (CM).

CONSUMOS DE MATERIALES (CM)			TOTAL 2023	TOTAL 2024	TOTAL 2025	Ro	R/Ro	% VAR
CONSUMO COMBUSTIBLES FÓSILES		L	6.173,10	7.348,20	9.545,30	6.760,65	141%	41,2%
		L/empleado	277,94	305,28	366,70	291,61	126%	25,7%
CONSUMO DE PAPEL EN CONSULTORÍA	IN-21 B	Kg/año	692,68	530,16	620,82	611,42	102%	1,5%
		Kg/año empleado	31,19	22,03	23,85	26,61	90%	-10,4%

Se observa un aumento en el consumo de combustible debido a un mayor número de seguimientos de obras, y las distancias a las mismas fueron mayores, por lo que aumentaron los desplazamientos y los kilómetros recorridos. Esta tendencia perdura desde 2023. Claramente para revertir esta tendencia se debe recurrir al empleo de coches híbridos o eléctricos, aunque para muchas de las obras no resulta viable el vehículo 100 % eléctrico por su distancia o por la falta de puntos de carga.

Se observa un ligero incremento del consumo de papel en impresoras respecto a la media de años anteriores, aunque sigue siendo más bajo que en 2023. El aumento es debido a la mayor facturación y número de empleados. En cambio, la ratio de consumo por empleado ha disminuido un 10 %, debido tanto al descenso de documentos impresos como al cumplimiento de los objetivos definidos para años anteriores y a la utilización de impresora de papel reciclado.

El papel A4 empleado en nuestra actividad, dispone de la etiqueta "Ecolabel" y el certificado "FSC", con la finalidad de tener el doble sello.

El papel A3 empleado en nuestra actividad, dispone de la etiqueta ecológica "Ecolabel".

6.7.- DATOS REFERENTES A VERTIDOS (VE).

VERTIDOS (VE)			TOTAL 2023	TOTAL 2024	TOTAL 2025	Ro	R/Ro	% VAR
VERTIDOS DE AGUAS SANITARIAS		m3	105,00	105,00	86,00	105,00	82%	-18,1%
		m3/empleado	4,73	4,36	3,30	4,54	73%	-27,3%
VERTIDOS DE AGUAS DE INCENDIO		m3	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	SIN MED

El volumen de agua vertido se identifica con el de agua consumida, ya que el consumo de la fuente se puede considerar despreciable.

6.8.- DATOS REFERENTES A BIODIVERSIDAD.

BIODIVERSIDAD (BI)			TOTAL 2023	TOTAL 2024	TOTAL 2025	Ro	R/Ro	% VAR
USO TOTAL DEL SUELO	40-A	M2	306,80	306,80	306,80	306,80	100%	0,0%
SUPERFICIE SELLADA TOTAL	40-B	M2	476,26	476,26	476,26	476,26	100%	0,0%
SUPERFICIE TOTAL EN EL CENTRO ORIENTADA SEGÚN LA NATURALEZA	40-C	M2	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
SUPERFICIE TOTAL FUERA DEL CENTRO ORIENTADA SEGÚN LA NATURALEZA.	40-D	M2	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-

En este período no ha habido variación en este parámetro dado que no se han producido modificaciones de superficie total en las oficinas.

6.9.- HUELLA DE CARBONO.

6.9.1.- Introducción.

El cálculo de la huella de carbono de una organización se constituye como una herramienta con una doble finalidad: reducir los costes que implica el consumo de energía para iluminación, climatización, calefacción y transporte y, por otro lado, contribuir a la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y a una mayor concienciación medioambiental. Por tanto, la entidad que calcula su huella de carbono, además de contribuir a la lucha contra el cambio climático, tiene las siguientes ventajas:

- Identificación de oportunidades de reducción de emisiones de GEI. La mayor parte de ellas se derivarán de la reducción de consumos energéticos y por tanto se

obtendrán ahorros económicos.

- Formar parte de esquemas voluntarios nacionales (Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono), regionales o privados.
- Mejorar la reputación corporativa y el posicionamiento de la empresa. Obtención de reconocimiento externo por el hecho de realizar acciones voluntarias tempranas de reducción de emisiones.
- Identificar nuevas oportunidades de negocio: atraer inversionistas y clientes sensibilizados con el cambio climático y el medio ambiente.

La huella de carbono de una organización mide la totalidad de GEI emitidos por efecto directo o indirecto provenientes del desarrollo de la actividad de dicha organización.

Como organización se toma el lugar de trabajo: oficinas de València.

Por otra parte, las emisiones que no contempla esta calculadora son las correspondientes al Alcance 3, que suelen suponer un porcentaje considerable de las emisiones de una organización e incluyen todas las demás emisiones indirectas que ocurren en la cadena de valor, tanto aguas arriba (proveedores) como aguas abajo (clientes), que no son controladas directamente por la empresa. Debido al gran número de clientes y a la variedad de trabajos realizados no es posible controlar dichas emisiones.

Como datos generales de la organización se ha tomado la facturación del año 2025 en miles de euros (M€) y el número medio de trabajadores del año 2025 de la "*Plantilla media de trabajadores en situación de alta*" proporcionada por la Tesorería General de la Seguridad Social. Los datos son:

	AÑO	ÍNDICE DE ACTIVIDAD		
		Nombre	Valor numérico	Unidades
AÑO de cálculo	2025	FACTURACIÓN	4.494,29	M€
Año 1	2023	FACTURACIÓN	2.259,00	M€
Año 2	2024	FACTURACIÓN	2.480,22	M€
Año 3				

	AÑO	Superficie (m^2)	Nº de empleados
Año de cálculo	2025	476,26	26
Año 1	2023	476,26	22
Año 2	2024	476,26	24
Año 3			

El análisis de huella de carbono proporciona como resultado un dato que puede ser utilizado como indicador ambiental global de la actividad que desarrolla la organización. La huella de carbono se configura como punto de referencia básico para el inicio de actuaciones de reducción de consumo de energía y para la utilización de recursos y materiales con mejor comportamiento medioambiental.

Las emisiones asociadas a las operaciones de una organización se pueden clasificar como emisiones directas o indirectas.

Emisiones directas de GEI: son emisiones de fuentes que son propiedad de o están controladas por la organización. De una manera muy simplificada, podrían entenderse como las emisiones liberadas in situ en el lugar donde se produce la actividad, por ejemplo, las emisiones debidas al sistema de calefacción si éste se basa en la quema de combustibles fósiles.

Emisiones indirectas de GEI: son emisiones consecuencia de las actividades de la organización, pero que ocurren en fuentes que son propiedad de o están controladas por otra organización. Un ejemplo de emisión indirecta es la emisión procedente de la

electricidad consumida por una organización, cuyas emisiones han sido producidas en el lugar en el que se generó dicha electricidad.

Una vez definidas cuáles son las emisiones directas e indirectas de GEI y para facilitar la detección de todas ellas, se han definido 3 alcances:

Alcance 1: emisiones directas de GEI. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc., que son propiedad de o están controladas por la entidad en cuestión. También incluye las emisiones fugitivas (p.ej. fugas de aire acondicionado, fugas de CH_4 de conductos, etc.).

Alcance 2: emisiones indirectas de GEI asociadas a la generación de electricidad adquirida y consumida por la organización.

Alcance 3: otras emisiones indirectas. Algunos ejemplos de actividades de alcance 3 son la extracción y producción de materiales que adquiere la organización, los viajes de trabajo a través de medios externos, el transporte de materias primas, de combustibles y de productos (por ejemplo, actividades logísticas) realizados por terceros o la utilización de productos o servicios ofrecidos por otros.

El límite de la organización para el cálculo incluye la sede de València. Se escoge un enfoque de control operativo.

Como ya se ha indicado anteriormente, en el cálculo a realizar sólo se tendrá en cuenta los alcances 1 y 2.

Se ha recopilado los siguientes datos de consumo:

- Km de vehículos turismo de gasolina y gasoil.
- Litros de ad-blue.
- kWh de electricidad.
- Gas de recarga de aparatos de climatización.
- Gas de recarga de extintores contra incendios.

6.9.2.- Cálculo de la huella de carbono.

El Ministerio para la Transición Ecológica ha desarrollado una calculadora para facilitar el cálculo de la huella de carbono de una organización.

A continuación se incluyen imágenes de las principales pantallas.

TRANSPORTE POR CARRETERA

Se diferencia el cálculo según la opción por litro de combustible o aditivo (gasóleo de vehículos híbridos no enchufables y ad-blue) y por Km (vehículos gasolina y gasóleo). Se adopta un consumo medio de 5 l/100 Km de gasóleo para los vehículos híbridos.

Opción A.1: Cantidad de combustible o aditivo consumido

Edificio / Sede	Categoría de vehículo (1)	Tipo de Combustible(2) o aditivo (3)	Cantidad (ud) (4)
VALENCIA	Turismos (M1)	B7 (l)	2.151,2
VALENCIA	Turismos (M1)	AdBlue (l)	1.355,0

Factor emisión						Emisiones parciales A.1			Emisiones totales A1
Por defecto (5)			Otros (6)						
kg CO_2/ud	g CH_4/ud	g N_2O/ud	kg CO_2/ud	g CH_4/ud	g N_2O/ud	kg CO_2	g CH_4	g N_2O	kg CO_2e
2,487	0,003	0,105				5.349,91	6,45	225,87	5.411,75
0,260	-	-				352,31	0,00	0,00	352,31

Opción A.2: distancia recorrida (km)

Edificio / Sede	Categoría de vehículo (1)	Tipo de Combustible (2)	Distancia recorrida (km)
VALENCIA	Turismos (M1)	Gasóleo (km)	28.671,0
VALENCIA	Turismos (M1)	Gasolina (km)	78.271,0
VALENCIA	Turismos (M1)	LPG (km)	40.941,0

Factor emisión						Emisiones parciales A.2			Emisiones totales A2
Por defecto (3)			Otros (4)						
kg CO_2/ud	g CH_4/ud	g N_2O/ud	kg CO_2/ud	g CH_4/ud	g N_2O/ud	kg CO_2	g CH_4	g N_2O	kg CO_2e
0,157	0,000	0,007				4.501,35	0,00	200,70	4.556,14
0,182	0,018	0,002				14.245,32	1.408,88	156,54	14.327,37
0,185	0,023	0,001				7.574,09	941,64	40,94	7.611,53

CONSUMO DE ELECTRICIDAD EN EDIFICIOS

Edificio / Sede	Nombre de la comercializadora suministradora de energía[1]	¿Dispone de Garantía de Origen (GdO)?[2]	Dato de consumo kWh	Factor Mix eléc.(3) kg CO2e/kWh	Emisiones (4) kg CO2e
VALENCIA	FENIE ENERGIA, S.A.	No	53.079,0	0,250	13.269,75

GAS DE RECARGA DE APARATOS DE CLIMATIZACIÓN (EMISIONES FUGITIVAS)

Edificio / Sede	Nombre del gas o de la mezcla	Fórmula química	PCA	Otros gases puros o mezclas [1]		Tipo de equipo	Capacidad equipo (kg)	Recarga equipo (kg)[2]	Emisiones A kg CO_2e
				Nombre	PCA				
VALENCIA	R-407C	R-32/125/134a (23/25/52)	1.908,00			MITSUBISHI PUH-P10 MY	6,60		0,00
VALENCIA	R-407C	R-32/125/134a (23/25/52)	1.908,00			MITSUBISHI PUH-P8 MY/	6,00		0,00
VALENCIA	R-410A	R-32/125 (50/50)	2.256,00			FUJITSU AOYR09LK	0,65		0,00
VALENCIA	HFC-32	CH2F2	771,00			MITSUBISHI MSZ-HR50V	1,30		0,00

GAS DE RECARGA DE EXTINTORES CONTRA INCENDIOS (EMISIONES FUGITIVAS)

Edificio / Sede	Fórmula química	Nombre del gas o de la mezcla	PCA	Otros gases puros o mezclas [1]		Tipo de equipo	Recarga / Uso[2]	Emisiones B kg CO_2e
				Nombre	PCA			
VALENCIA	CO2	Dióxido de Carbono	1,00			EXTINTOR		0,00
VALENCIA	CO2	Dióxido de Carbono	1,00			EXTINTOR		0,00
VALENCIA	CO2	Dióxido de Carbono	1,00			EXTINTOR		0,00

RESULTADOS OBTENIDOS.

Nombre de la organización	INTERCONTROL LEVANTE, S.A.
Sector de actividad	M.- Actividades profesionales, científicas y técnicas

RESULTADOS ABSOLUTOS AÑO DE CÁLCULO

Resultados *(el dato a introducir en el* ***formulario*** *en caso de solicitar la inscripción en el Registro es el expresado en* ***t CO_2 e)***

Año de cálculo	2025

	t CO_2	kg CH_4	kg N_2O	t CO_2e
EMISIONES DIRECTAS	32,02	2,36	0,62	32,26
EMISIONES INDIRECTAS POR ENERGÍA COMPRADA	-	-	-	13,27
TOTAL	32,02	2,36	0,62	45,53

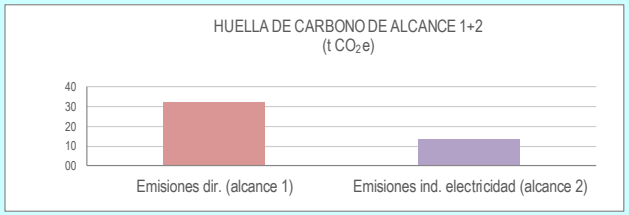

Resultados por gases desglosados según actividades

Nota: en los casos en los que se dispone únicamente del factor de emisión agregado expresado en CO_2e y no de los factores de cada gas, estos últimos se considerarán nulos para el cálculo del total de las emisiones por gases.

		kg CO_2	g CH_4	g N_2O	kg CO_2e
EMISIONES DIRECTAS (ALCANCE 1)	Instalaciones fijas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte por carretera[1]	32.022,97	2.356,97	624,05	32.259,10
	Transporte ferroviario	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte marítimo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte aéreo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Funcionamiento de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fugitivas - climatización y refrigeración	-	-	-	0,00
	Proceso	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	32.022,97	2.356,97	624,05	32.259,10
EMISIONES INDIRECTAS ELECTRICIDAD Y OTRAS ENERGÍAS (ALCANCE 2)	Electricidad edificios[2]	-	-	-	13.269,75
	Electricidad vehículos[2]	-	-	-	0,00
	Calor, vapor, frío, aire comprimido	-	-	-	0,00
	SUBTOTAL	-	-	-	13.269,75
TOTAL		32.022,97	2.356,97	624,05	45.528,85

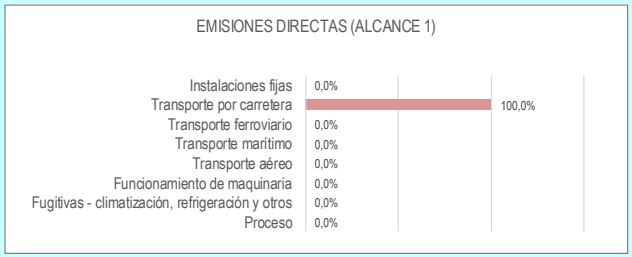

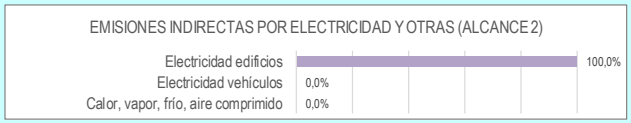

COMPARATIVO 2023, 2024 y 2025

AÑO 2023

ALCANCE 1	Instalaciones fijas no Ley 1/2005	0,00 t CO_2e
	Instalaciones fijas Ley 1/2005	0,00 t CO_2e
	Transporte por carretera	20,46 t CO_2e
	Transporte ferroviario, marítimo y aéreo	0,00 t CO_2e
	Funcionamiento de maquinaria	0,00 t CO_2e
	Fugitivas - climatización y refrigeración	0,00 t CO_2e
	Proceso	0,00 t CO_2e
TOTAL EMISIONES DIRECTAS		20,46 t CO_2e
ALCANCE 2	Electricidad edificios	15,38 t CO_2e
	Electricidad vehículos	0,00 t CO_2e
	Consumo de calor, vapor, frío	0,00 t CO_2e
TOTAL EMISIONES INDIRECTAS ELECTRICIDAD		15,38 t CO_2e
TOTAL		35,83 t CO_2e

AÑO 2024

ALCANCE 1	Instalaciones fijas no Ley 1/2005	0,00 t CO_2e
	Instalaciones fijas Ley 1/2005	0,00 t CO_2e
	Transporte por carretera	22,22 t CO_2e
	Transporte ferroviario, marítimo y aéreo	0,00 t CO_2e
	Funcionamiento de maquinaria	0,00 t CO_2e
	Fugitivas - climatización y refrigeración	0,00 t CO_2e
	Proceso	0,00 t CO_2e
TOTAL EMISIONES DIRECTAS		22,22 t CO_2e
ALCANCE 2	Electricidad edificios	15,21 t CO_2e
	Electricidad vehículos	0,00 t CO_2e
	Consumo de calor, vapor, frío	0,00 t CO_2e
TOTAL EMISIONES INDIRECTAS ELECTRICIDAD		15,21 t CO_2e
TOTAL		37,42 t CO_2e

AÑO 2025

ALCANCE 1	Instalaciones fijas no Ley 1/2005	0,00 t CO_2e
	Instalaciones fijas Ley 1/2005	0,00 t CO_2e
	Transporte por carretera	32,26 t CO_2e
	Transporte ferroviario, marítimo y aéreo	0,00 t CO_2e
	Funcionamiento de maquinaria	0,00 t CO_2e
	Fugitivas - climatización y refrigeración	0,00 t CO_2e
	Proceso	0,00 t CO_2e
TOTAL EMISIONES DIRECTAS		32,26 t CO_2e
ALCANCE 2	Electricidad edificios	13,27 t CO_2e
	Electricidad vehículos	0,00 t CO_2e
	Consumo de calor, vapor, frío	0,00 t CO_2e
TOTAL EMISIONES INDIRECTAS ELECTRICIDAD		13,27 t CO_2e
TOTAL		45,53 t CO_2e

AÑO DE CÁLCULO:	2025	0,0101	t CO_2e / M€
		0,0956	t CO_2e / m^2
		1,7512	t CO_2e / empleado
AÑO 1:	2023	0,0159	t CO_2e / M€
		0,0753	t CO_2e / m^2
		1,6291	t CO_2e / empleado
AÑO 2:	2024	0,0151	t CO_2e / M€
		0,0786	t CO_2e / m^2
		1,5596	t CO_2e / empleado

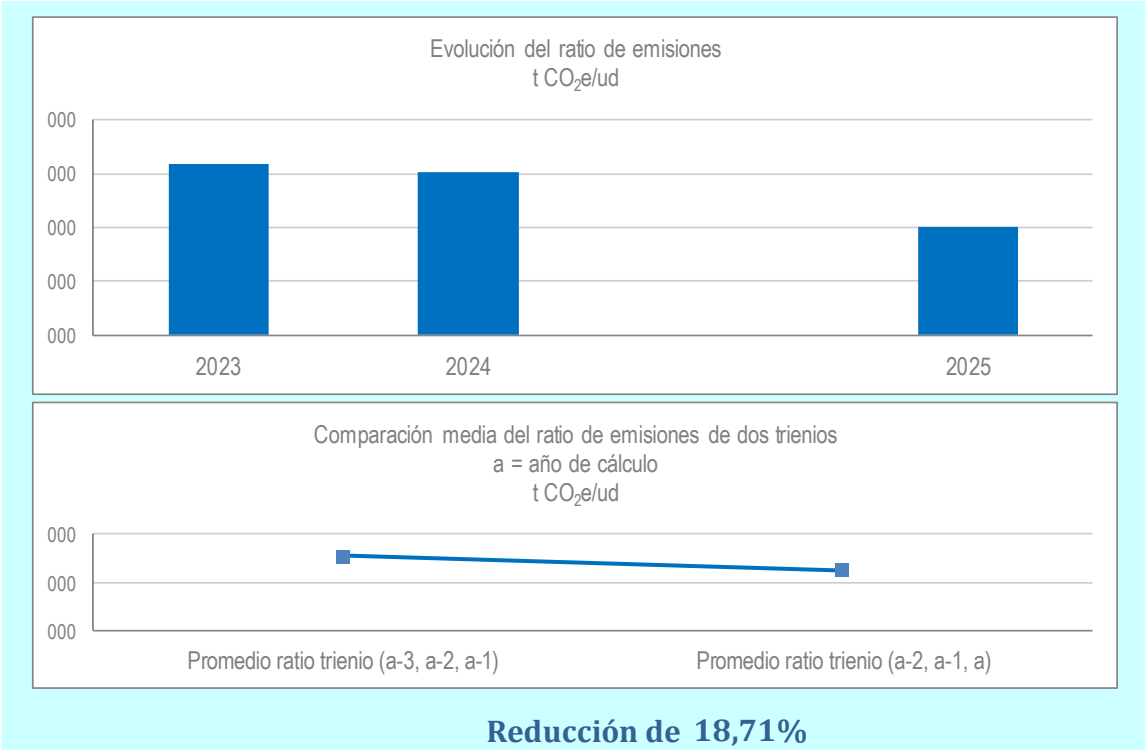

CONCLUSIONES.

Es difícil obtener conclusiones, con sólo 3 años de mediciones, cuando el cálculo es muy útil para comparar ratios anuales y poder establecer un plan de reducción de emisiones.

Aunque han ido aumentado las emisiones desde 2023 (35,83 t CO_2 eq → 37,42 t CO_2 eq → 45,53 t CO_2 eq), se ha reducido de un 18,71 % la ratio de emisiones por unidad (M€) desde 2023. Ha aumentado la ratio por empleado en un 7,49% respecto a 2023 y un 12,29% respecto a 2024.

Lo que ha aumentado son las emisiones de transporte por carretera, de 20,46 a 22,22 y a 32,26 T CO_{2eq}, debido al aumento de los recorridos realizados, de 123.466 Km a 146.961 Km y a 190.906 Km. Claramente para reducir la huella de carbono se puede influir sobre este factor, utilizando vehículos híbridos enchufables o eléctricos, pese a las dificultades de disponibilidad de puntos de carga en obras.

Por otra parte, aunque se ha disminuido el consumo de electricidad, también podría disminuirse aún más la huella de carbono escogiendo una compañía eléctrica con Garantía

de Origen de energía renovable.

6.10.- DATOS REFERENTES A CLIENTES.

Se mantiene la sistemática establecida en la **Redacción de proyectos** de incluir si procede, una Evaluación de Impacto Ambiental de acuerdo con la legislación vigente. En caso de no ser preceptiva una tramitación ambiental reglamentaria se incluye, en la mayoría de los proyectos un anejo de "Documentación ambiental". Todos los proyectos constructivos incluyen un Estudio de Gestión de Residuos". En trabajos de **Dirección y/o Asistencia de obras** se indican al cliente las medidas que debe adoptar de cara a minimizar los impactos ambientales de la obra, y en labores de Vigilancia Ambiental en cumplimiento de la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental, si la hubiere. Se lleva a cabo un informe del Plan de Gestión de Residuos presentado por el contratista y se controla la gestión de los residuos.

Además, el Departamento de Medio Ambiente interviene en todos los proyectos y obras en los que existen requisitos ambientales.

6.11.- QUEJAS Y DENUNCIAS.

No se han registrado quejas o denuncias dirigidas al comportamiento ambiental de **INTERCONTROL LEVANTE S.A. CONSULTORÍA** durante el periodo Enero – Diciembre 2025.

6.12.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS.

La evaluación de la significancia de los aspectos medioambientales identificados la realiza el Responsable de Sistemas de Gestión de la Calidad, considerando dos situaciones:

- **Situaciones normales.**

Se dan con un funcionamiento normal de la Empresa. Se considera dentro de esta categoría también las operaciones de mantenimiento programado.

- **Situaciones potenciales (Anormales y de emergencia).**

No se dan en el funcionamiento normal de la Empresa, pero podrían darse, en condiciones

accidentales, considerando entre ellas el mantenimiento no programado, y teniendo en cuenta para ello los criterios descritos a continuación, a los que se asocian sus correspondientes parámetros de cuantificación:

(O) Probabilidad de ocurrencia *(En situaciones potenciales)*:

La situación ha ocurrido una o ninguna vez durante el año	1
La situación ha ocurrido dos o tres veces en el último año	2
La situación ha ocurrido cuatro o más veces en el último año	3

(S) Severidad del aspecto (evaluada en función de la naturaleza del aspecto y de su destino final) *(en situaciones potenciales)* y (P) Peligrosidad (*en situaciones normales)*:

Residuos:

Residuos asimilables a urbanos destinados a recuperación o reciclado.	1
Residuos peligrosos destinados a operaciones que lleven a una posible recuperación o valorización, regeneración, reutilización, reciclado o cualquier utilización de los residuos. Residuos asimilables a urbanos no destinados a recuperación o reciclado.	2
Residuos peligrosos destinados a operaciones de eliminación que no conduzcan a una posible recuperación o valorización, regeneración, reutilización, reciclado o cualquier utilización de los residuos.	3

Vertidos:

Vertido a red de saneamiento municipal con estación depuradora (EDAR) o suelo pavimentado o protegido por otros medios	1
Vertido a red de saneamiento municipal sin EDAR o cauce público en zona poca sensible o medio marino	2
Vertido a cauce público en zona sensible, a fosa séptica, suelo natural sin protección o a litoral con algún grado de protección.	3

Para la determinación de zonas sensibles y no sensibles se tendrá en cuenta el R.D. Ley 11/1995, desarrollado por el R.D. 509/1996, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de aguas residuales urbanas.

Emisiones de vehículos:

Etiqueta 0 emisiones, Azul Ayuda: Identifica a los vehículos más eficientes. Tendrán derecho a esta etiqueta eléctricos de batería (BEV) eléctricos de autonomía extendida (REEV), eléctricos híbridos enchufables (PHEV) con una autonomía de 40 km o vehículos de pila de combustible.	0
Etiqueta Eco Ayuda: Los siguientes en el escalón de eficiencia, se trata en su mayoría de vehículos híbridos, gas o ambos. Tendrán derecho a esta etiqueta eléctricos enchufables con autonomía inferior a 40 km, híbridos no enchufables (HEV), vehículos propulsados por gas natural y gas (GNC y GNL) o gas licuado del petróleo (GLP). Deben cumplir los criterios de la etiqueta C.	1
Etiqueta C, Verde Ayuda: Vehículos de combustión interna que cumplen con las últimas emisiones EURO. Tendrán derecho a esta etiqueta turismos y furgonetas ligeras de gasolina matriculadas a partir de enero de 2006 y diésel a partir de septiembre de 2015. Vehículos de más de 8 plazas, excluido el conductor, y pesados tanto de gasolina como diésel, matriculados desde 2014.	2
Etiqueta B, Amarilla Ayuda: Vehículos de combustión interna que si bien no cumplen con las últimas especificaciones de las emisiones EURO, sí que lo hacen con anteriores. Tendrán derecho a esta etiqueta turismos y furgonetas ligeras de gasolina matriculadas desde el 1 de enero de 2001 y diésel a partir de 2006. Vehículos de más de 8 plazas y pesados tanto de gasolina como diésel, matriculados desde 2006.	3

El resto de los vehículos, el 50% más contaminante, no tiene derecho a ningún tipo de distintivo al no cumplir los requisitos para ser etiquetado como vehículo limpio.	4

Consumos:

Consumo de recurso natural	3
Consumo de recurso no natural	1

(M) Magnitud (evaluada en función de los valores conocidos de datos del año anterior) *(En situaciones Normales)*:

El valor de la magnitud se calcula según la ratio por empleado, a excepción del consumo de carburantes, en el que la ratio se calcula por Km realizado. El valor sub-0 se calcula como la media aritmética de los dos años anteriores.

Residuos (*):

R/Ro ≤ 95%	1
95%<R/Ro≤105%	2
R/Ro>105%	3

(*) Donde R es la cantidad de residuo.

El parámetro comparativo a emplear dependerá de la procedencia del residuo, en el caso de que este se genere como consecuencia de la actividad humana se empleará el personal medio presente en INTERCONTROL LEVANTE. En caso de que proceda de un ensayo se empleará el nº de ensayos.

Vertidos (*):

V/Vo ≤ 95%	1
95%<V/Vo≤105%	2
V/Vo>105%	3

(*) Siendo V los metros cúbicos de agua vertida.

Emisiones de vehículos (*)

EV < 90% del EV0	1
90% EV0 < EV < EV0	2
EV > EV0	3

(*) Siendo EV las toneladas de emisiones de CO_2 de los vehículos.

Consumos (*):

C/Co < 95%	1
95%<C/Co<105%	2
C/Co>105%	3

(*) Donde C es la cantidad consumida.

(F) Frecuencia *(En situaciones Normales)*:

F≥ Un mes	1
Una semana < F ≤ Un mes	2
1 vez al día < F < Una vez a la semana	3
F ≤ 1 vez al día - continuamente	4

(R) Índice de relevancia *(En situaciones normales)* evaluado en función de la relevancia del aspecto*:*

Nula - leve	0.7
Moderada	0.9
Grave – muy grave	1

Determinación de la significancia de Aspectos Directos.

A partir de los criterios anteriormente detallados, se ha cuantificado la gravedad **(I)** de cada aspecto mediante la siguiente fórmula:

- Situaciones potenciales, en función de la probabilidad de ocurrencia y de la severidad del aspecto: **I= OxS**
- Situaciones normales, en función de la magnitud, de la peligrosidad, de la frecuencia y del índice de relevancia: **I = (3M+3P+2F) x R**

Un aspecto medioambiental será **SIGNIFICATIVO** cuando esté incluido en el **15%** de los valores con mayor puntuación de los aspectos directos de cada categoría, Evaluación I: Gravedad para cada Categoría.

Todas las **unidades de la evaluación medioambiental** se adecuan al **Reglamento EMAS** al realizar la Declaración Medioambiental.

Para los **aspectos indirectos medioambientales**, *Desempeño medioambiental de proveedores* e *información medioambiental asociada a proyectos y obras*, se consideran siempre **SIGNIFICATIVOS** en la Evaluación de Aspectos, dado que se entiende que nuestra Política Medioambiental debe incidir en ambos ya que son aspectos derivados de nuestra propia actividad y servicio, a pesar de no poder influir directamente sobre ellos.

Con respecto a la evaluación sobre los proveedores, la información obtenida a través del cuestionario podría influir sobre la continuidad de ofrecer sus trabajos, y dependiendo de las iniciativas medioambientales que desarrollen en sus instalaciones, procesos, etc.,

conseguiremos de manera indirecta una consecución del objetivo ambiental de nuestra política.

A continuación, se inserta un extracto del cuestionario a proveedores en referencia al comportamiento medioambiental:

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES EN REFERENCIA A GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (REGISTRO G-C-10D)

NOMBRE DEL RESPONSABLE: _____

¿Tiene la empresa implantada un sistema de gestión medioambiental? *SI* ☐ *NO*☐

En caso afirmativo:

¿Cuál? _____

Alcance _____

Norma de acreditación _____

Adjunta copia de los certificados *SI* ☐ *NO*☐

En caso negativo, describa brevemente los controles que realiza:

_____

Baremándose la **Gestión medioambiental**, hasta un máximo de 7 puntos, con el siguiente criterio:

- Por tener implantado un sistema de gestión medioambiental homologado 5 puntos.
- Por tener implantado un sistema de gestión medioambiental no homologado 1 punto.
- Por cada homologación adicional al sistema base 1 punto, hasta un máximo de 2.

Y en referencia a la información medioambiental asociada a proyectos y obras, se centra en el asesoramiento y seguimiento de aspectos ambientales asociados a:

- RUIDO Y VIBRACIONES (ruido de la maquinaria fija, de montaje y desmontaje de instalaciones, ruido en instalación de tubería, ruido en inyección de pantallas, ruido

en la fabricación de aglomerado asfáltico, ruido en machaqueo de áridos, ruido en movimiento de tierras, etc.)

- ASPECTO AMBIENTAL: EMISIONES ATMOSFÉRICAS (emisión de gases de combustión de grupos electrógenos, emisión de gases de combustión de maquinaria, emisión de gases de combustión en la fabricación de aglomerado asfáltico, emisión de gases de combustión en machaqueo de áridos, emisión de gases derivados de la combustión, etc.)
- ASPECTO AMBIENTAL: VERTIDOS Y CAPTACIONES (Arrastre de materiales de acopios o rellenos, arrastre de suelo por erosión hídrica, captaciones temporales, limpieza de áridos en plantas de machaqueo, pruebas de estanqueidad, rotura de depósitos, conducciones, etc.).
- ASPECTO AMBIENTAL: AFECCIÓN AL TRÁFICO (Arrastre de materiales por camiones, compactación por camiones, cortes del servicio de una vía de transporte: corte de tráfico, cortes o afección a vías de comunicación por la emergencia, etc.)

6.13.- ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS 2025.

A continuación se adjunta la tabla extracto en donde se identifica el aspecto directo e indirecto significativo, así como su impacto ambiental asociado. Se incluye también los aspectos evaluados no significativos para hacer constar la diferencia.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2025

FECHA:01/04/2026

EVALUACIÓN ASPECTOS SIGNIFICATIVOS

ASPECTOS DIRECTOS	EVALUACIÓN	SIGNIFICANCIA	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO	MEDIO AL QUE SE CAUSA IMPACTO
EMISIONES DE MATERIA A LA ATMÓSFERA(EM)				
Emisión de humos en vehículos	20,7	X	Contaminación atmosférica	1 / 4
RESIDUOS PELIGROSOS (RP)				
Envases de aerosoles agotados	7,7	X	Contaminación por RP	2 / 3
Tubos fluorescentes	7,7	X	Contaminación por RP	2 / 3
Pilas alcalinas y salinas	7,7	X	Contaminación por RP	2 / 3
Residuos eléctricos y electrónicos	7,7	X	Contaminación por RP	2 / 3
EFICIENCIA ENERGÉTICA (EE)				
Desempeño energético consultoría	12,6		Consumo de recursos	2 / 3
CONSUMO DE AGUA (CA)				
Consumo de agua consultoría	14,0		Consumo de recursos	2
CONSUMO DE MATERIALES (CM)				
Consumo de combustibles fósiles	18,0	X	Consumo de recursos	1 / 4
Consumo de papel en consultoría	9,8		Consumo de recursos	1 / 2 / 3
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RU)				
Restos Plásticos (embalajes,envases,.)	11,2		Contaminación por RU	1 / 2 / 3
Papel/Cartón	9,8		Contaminación por RU	1 / 2 / 3
Toners/Cartuchos	13,3	X	Contaminación por RU	1 / 2 / 3
Basura doméstica	9,8		Contaminación por RU	1 / 2 / 3
VERTIDOS (VE)				
Vertido aguas sanitarias	12,6	X	Contaminación por agua residual	2
Vertidos aguas de incendio	1,0		Contaminación por agua residual	2

ASPECTOS INDIRECTOS

DESEMPEÑO AMBIENTAL DE PROVEEDORES		X		1 / 2 / 3 / 4
INFORMACION MEDIOAMBIENTAL ASOCIADA A PROYECTOS Y OBRAS		X		1 / 2 / 3 / 4

CLASIFICACIÓN DE CONTAMINACIÓN Y MEDIO CONTAMINADO

(1) **Contaminación del aire (atmosférica)**: es la impurificación de la atmósfera por inyección y permanencia temporal en ella de materias gaseosas, líquidas o sólidas o radiaciones ajenas a su composición natural o en proporción superior a aquella.
Los contaminantes del aire provocan alteraciones en el normal desarrollo de plantas y animales y afectan negativamente la salud de los humanos.

(2) **Contaminación del agua (hídrica):** consiste en la incorporación al agua de materias extrañas (microorganismos, productos químicos, residuos industriales, etc.) o formas de energía que provocan un deterioro de la calidad de la misma y la hacen inútil para los usos pretendidos.

(3) **Contaminación del suelo (edáfica)**: es la incorporación al suelo de materias extrañas, como basura, desechos tóxicos, productos químicos, y desechos industriales.
La contaminación del suelo produce un desequilibrio físico, químico y biológico que afecta negativamente a las plantas, animales y seres humanos.

(4) **Contaminación acústica (sónica)**: es aquella que se produce en un lugar determinado por la presencia de focos productores de ruido (altos decibelios), que perturban, desequilibran y destruyen la calma relativa que en ese sitio existía antes de que dichos focos se activaran.
La contaminación sónica también puede causar efectos negativos sobre la salud auditiva, física y mental de las personas.

6.14.- PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES.

INTERCONTROL LEVANTE S.A. dispone de una Aplicación informática "**SUGERENCIA**" dentro del sistema de gestión interna de comunicaciones en la que cualquier empleado puede transmitir cualquier comentario que estime oportuno en temas medioambientales, prevención y gestión que serán evaluados por el Responsable de Calidad y transmitido a la Dirección General. En el periodo que comprende dicha Declaración Medioambiental se han registrado **tres sugerencias en el Sistema de Gestión**.

SUGERENCIA RECIBIDAS 2025	FECHA	REALIZADA POR	VIA	NORMA	ACTUACIONES	OBSERVACIONES	FECHA SALIDA
Cuando abro un proyecto (inicialmente me llega comunicación por el Jefe de Dpto. de que se ha insertado un nuevo proyecto), cuando imprimo la hoja de DATOS DE PROYECTO, no sale ni el cliente ni el peticionario.	may-25	NURIA T.	SUGERENCIA INTRANET	ISO1 9001	SE TRASLADA LA SUGERENCIA AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	Solucionado. Para imprimir el proyecto hay que abrir el enlace en una pestaña nueva. Y una vez abierto el proyecto presionar ctrl+P y imprimir el proyecto. Slava manda comunicación.	may-25
Sería interesante realizar una charla de formación interna para concienciar a la plantilla de la importancia del ahorro energético y de la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.	may-25	IGNASI O.	SUGERENCIA INTRANET	ISO1 14001/EMAS	SUGERENCIA DEPARTAMENTO CALIDAD	EL DEPARTAMENTO DE CALIDAD TIENE PREVISTO REALIZARLA PARA EM MES DE JUNIO. FINALMENTE LA CHARLA SE HA REALIADO EN EL MES DE OCTUBRE	oct-25
Debido al gran número de cursos matriculados en formación en el año 2025, estaría bien que me apareciera un aviso en la intranet, cada vez que los empleados rellenen la encuesta, así facilita el control para comprobar que todos los empleados lo han hecho.	may-25	NURIA T.	SUGERENCIA INTRANET	ISO 90001	SE TRASLADA LA SUGERENCIA AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	En ese caso mejor mandar un comunicado cuando se rellena una encuesta. Slava manda comunicación	may-25

7.- PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

7.1.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PERÍODO ENERO 2025 – DICIEMBRE 2025.

OBJETIVO Nº	**1**	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES				
META	**REDUCCIÓN DE EMISIONES**					
ACCIÓN		**RESPONSABLE**	**FECHA**	**PLAZO**		**RECURSOS**
			ene-25	**PREVISTO**	**REAL**	
CONCIENCIACIÓN DE USO ADECUADO DE LA SECTORIZACIÓN DE CIRCUITO ELÉCTRICO PARA DIVISIÓN DE LUCES EN NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO EN PLANTA SEMISÓTANO		RESP SGC / DG		A LO LARGO DEL TODO EL AÑO		HUMANOS. ECONÓMICO
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS						
CONTINUAR CON LA COCIENCIACIÓN A LOS TRABAJADORES DE UN BUEN USO SEGÚN OCUPACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y TIEMPOS DE DESCANSO. **HA HABIDO UN 6,8% MENOS DE ENERGÍA CONSUMIDA QUE EN AÑO ANTERIOR, POR LO TANTO REDUCCIÓN DE EMISIONES (PERIODO FEB-JULIO)**						

OBJETIVO Nº	**2**	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES				
META	**DISMINUCIÓN RESIDUO DE PAPEL**					
ACCIÓN		**RESPONSABLE**	**FECHA**	**PLAZO**		**RECURSOS**
				PREVISTO	**REAL**	
FOMENTAR USO DE UNIDAD DE IMPRESIÓN CON PAPEL REUTILIZADO Y/O VISUALIZACIÓN EN PANTALLAS		TODOS LOS TRABAJADORES	ene-25	A LO LARGO DEL TODO EL AÑO		HUMANOS. CONCIENCIACIÓN PERSONAL
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS						
FOMENTAR EL USO DE UNIDAD DE IMPRESIÓN DE PAPEL REUTILIZADO COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO. EVITANDO NO IMPRIMIR DOCUMENTOS QUE NO SEAN NECESARIOS. FOMENTAR LA IMPORTANCIA DE REVISAR DOCUMENTOS EN PANTALLAS EVITANDO SU IMPRESIÓN. DESDE EL AÑO 2022 SE APRECIA UNA REDUCCIÓN DEL Nº DE COPIAS EN LA IMPRESORA, DEBIDO PRINCIPALMENTE A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS DIGITALMENTE. ESTE AÑO EXISTE UN INCREMENTO DEBIDO AL AUMENTO DE Nº DE EMPLEADOS, PERO SE MANTIENE LA CANTIDAD DE PAPEL COMPRADO ANUAL.						

OBJETIVO Nº	**3**	FOMENTAR LA SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL				
META	**REDUCIR EL CONSUMO DE MATERIAL DE OFICINA Y VOLUMEN DE RESIDUOS**					
ACCIÓN		**RESPONSABLE**	**FECHA**	**PLAZO**		**RECURSOS**
				PREVISTO	**REAL**	
CHARLA DE CONCIENCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL A LOS TRABAJADORES PARA FOMENTAR LA REDUCCIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS		TODOS LOS TRABAJADORES	abr-25	jun-25	oct-25	HUMANOS. CONCIENCIACIÓN PERSONAL
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS						
SE REALIZA CHARLA . Y SE INVITA A LOS TRABAJADORES QUE REALICEN SUGERENCIAS A TRAVES DE LA INTRANET. NO SE HA RECIBIDO EN ESTE PERIODO NINGUNA SUGERENCIA POR PARTE DE LOS EMPLEADOS. DE LAS MEDICIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO, SE OBTIENE UNA REDUCCIÓN DE VOLUMEN DE RESIDUOS GENERADOS						

INTERCONTROL LEVANTE SA División CONSULTORÍA, dispone de la Certificación de la Norma ISO 50001, por lo que además de la concienciación medioambiental se desarrolla una concienciación en eficiencia energética desde Dirección y Departamento de Sistemas de Gestión, dirigido a todos los empleados, con esto se han desarrollado a lo largo del año 2025, las siguientes medidas:

OBJETIVO Nº	**1**	REDUCCIÓN CONSUMO ENERGÉTICO			
META	REDUCCIÓN DE CONSUMO ELÉCTRICO TOTAL				
ACCIÓN		**RESPONSABLE**	**FECHA**	**PLAZO**	**RECURSOS**
CONTINUAR CON EL CAMBIO DE PANTALLAS EMPOTRADA FLUORESCENTE, POR PANEL LED.		RESP SGC / DG	ene-25	PREVISTA: A LO LARGO DEL AÑO REAL	ECONÓMICO
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS					
A LO LARGO DEL AÑO SE HA SUSTITUIDO: CUATRO PANTALLAS EMPOTRADAS FLUORESCENTES POR CUATRO PANELES LED. CUATRO DOWNLIGHT DE BAJO CONSUMO POR DOWNLIGHT LED.					

OBJETIVO Nº	**2**	REDUCCIÓN RATIO DESEMPEÑO ENERGÉTICO/EMPLEADO			
META	REDUCCIÓN DE CONSUMO ELÉCTRICO TOTAL				
ACCIÓN		**RESPONSABLE**	**FECHA**	**PLAZO**	**RECURSOS**
INFORMACIÓN DE AHORRO ENERGÉTICO		RESP SGC / DG	abr-25	PREVISTA: 1 MESES REAL: 1 MESES	HUMANOS. CONCIENCIACIÓN PERSONAL
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS					
EL 23 DE ABRIL SE ENVÍA DOCUMENTO FORMATIVO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA UN AHORRO ENERGÉTICO					

OBJETIVO Nº	**3**	AHORRO ENERGÉTICO Y REDUCCIÓN CONSUMO			
META	MAYOR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ECO				
ACCIÓN		**RESPONSABLE**	**FECHA**	**PLAZO**	**RECURSOS**
UTILIZACIÓN DE COCHES CON ETIQUETA ECO O C.		RESP SGC / DG	may-25	PREVISTA: JUNIO 2025 REAL	ECONÓMICO
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS					
EN EL MES DE JUNIO SE ADQUIEREN DOS VEHÍCULOS PARA OBRA DE COMBUSTIBLE GLP/GASOLINA. SE VA A SEGUIR EN ESTA LÍNEA PARA FUTURAS ADQUISICIONES DE VEHÍCULOS					

Sobre los aspectos ambientales indirectos derivados del desempeño de los proveedores, se dará continuidad a la toma de medidas para minimizar sus impactos, proporcionando información ambiental a los proveedores más críticos, evaluándolos a nivel medioambiental

para seleccionar aquellos más respetuosos con el medioambiente, cabe indicar que un alto porcentaje de proveedores / colaboradores no presentan sistema de gestión medioambiental, bien por ser empresas pequeñas o bien por ser autónomos que no destinan recursos para ello aunque es resaltable su implicación una vez desarrollan trabajos con INTERCONTROL LEVANTE S.A asumiendo todas nuestras medidas implantadas. También se va a realizar un esfuerzo en informar a los clientes sobre las implicaciones ambientales de sus proyectos u obras. Durante el período de esta Declaración Medioambiental se han hecho asesoramientos por parte del Departamento de Calidad, en redacción de proyectos, a los técnicos para la redacción de anejos y/o estudios ambientales, y en la redacción de planes de calidad de ofertas.

7.2.- OBJETIVOS AMBIENTALES PLANTEADOS PARA EL 2026.

Con el fin de reducir los impactos significativos, se plantean los siguientes Objetivos Ambientales para el periodo **Enero – Diciembre 2026:**

OBJETIVO Nº	**1**	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES				
META	**MINIMIZAR EL IMPACTO NEGATIVO EN EL MEDIOAMBIENTE Y LA SALUD DE LAS PERSONAS**					
ACCIÓN		**RESPONSABLE**	**FECHA**	**PLAZO**		**RECURSOS**
			ene-26	**PREVISTO**	**REAL**	
GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTAL PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES		RESP SGC / DG		mar-26	may-26	HUMANOS. ECONÓMICO
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS						
SE MANDA POR EMAIL, GUÍA DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTAL Y ENERGÉTICA. Y SE INVITA A LOS TRABAJADORES QUE REALICEN SUGERENCIAS A TRAVES DE LA INTRANET.						

OBJETIVO Nº	**2**	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES				
META	**REDUCCIÓN DE EMISIONES CO2**					
ACCIÓN		**RESPONSABLE**	**FECHA**	**PLAZO**		**RECURSOS**
				PREVISTO	**REAL**	
SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE ESCRITORIOS POR PORTÁTILES		TODOS LOS TRABAJADORES	ene-26	A LO LARGO DEL TODO EL AÑO		HUMANOS. CONCIENCIACIÓN PERSONAL
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS						
EN ABRIL SE INICIA EL CAMBIO DE EQUIPOS.						

OBJETIVO Nº	**3**	FOMENTAR LA SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL				
META	**REDUCIR EL CONSUMO DE MATERIAL DE OFICINA Y VOLUMEN DE RESIDUOS**					
ACCIÓN		**RESPONSABLE**	**FECHA**	**PLAZO**		**RECURSOS**
				PREVISTO	**REAL**	
CHARLA DE CONCIENCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL A LOS TRABAJADORES PARA FOMENTAR LA REDUCCIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS		TODOS LOS TRABAJADORES	feb-26	mar-26	abr-26	HUMANOS. CONCIENCIACIÓN PERSONAL
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS						
SE EVÍA DOCUMENTO POR EMAIL Y SE INVITA A LOS TRABAJADORES QUE REALICEN SUGERENCIAS A TRAVÉS DE LA INTRANET.						

OBJETIVO Nº	**4**	DISMINUIR LAS EMISIONES DE GASES QUE PROVOCAN EL CAMBIO CLIMÁTICO				
META	MAYOR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ECO					
ACCIÓN		**RESPONSABLE**	**FECHA**	**PLAZO**		**RECURSOS**
			feb-26	PREVISTA	REAL	
CONTINUAR CON LA ADQUISICIÓN DE COCHES CON ETIQUETA ECO O C.		RESP SGC / DG		A LO LARGO DEL AÑO		ECONÓMICO
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS						

8.- CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL.

INTERCONTROL LEVANTE S.A. tiene dispone de un procedimiento general (PRG-C-17), Identificación y control de legislación, normativa y otros requisitos en donde se desarrolla el protocolo de actualización y revisión de legislación de todos los caracteres, inclusive le ambiental.

El Responsable de Calidad, junto con el Departamento de Medio Ambiente, evalúa la implicación de los nuevos requisitos legales, y cómo estos afectan a **INTERCONTROL LEVANTE S.A.** En el momento que se identifican nuevos requisitos que son de aplicación, se procede planificar las actividades necesarias para darles cumplimiento, aplicando las acciones que sean requeridas en cada caso.

La identificación y cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables a cada contrato (ya sea de proyecto u obra), es realizada por parte del Ingeniero Responsable del proyecto/ obra y del Técnico del Departamento de Medio Ambiente adscrito al mismo.

Esta metodología de identificación y cumplimiento de la normativa se aplica al emplazamiento de las oficinas centrales de **INTERCONTROL LEVANTE S.A. CONSULTORÍA.**

En cumplimiento de la normativa de aplicación en nuestras oficinas de la plaza Bandas de música de la Comunidad Valenciana en Valencia:

- Licencia Ambiental:

Decreto Ley 2/2012, de 13 de enero, del Consell**,** de medidas urgentes de apoyo a la iniciativa empresarial y los emprendedores, microempresas y pequeñas y medianas empresas (pyme) de la Comunidad Valenciana.

Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana.

Cumplimiento: Mediante la **licencia de actividad** con resolución de **14/06/2016** por parte del Ayuntamiento de Valencia y en cumplimiento de la normativa ambienta local y comunitaria solicitada.

- Vertidos y residuo urbano:

  Ley 5/2022, de 29 de noviembre, de residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana.

  Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas y **Ley 7/2022, de 8 de abril, de**

residuos y suelos contaminados para una economía circular:

Cumplimiento: mediante el pago en las facturas de EMIVASA, empresa explotadora del suministro de agua potable, el canon de saneamiento, tasa de alcantarillado, canon de regulación Júcar – Túria, así como la recogida de basuras de residuo urbano, TASA METROPOLITANA PARA EL TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS URBANOS (TAMER) BOPV Nº 205 de 28/08/2008.

Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Cumplimiento: Todo aparato eléctrico y/o electrónico en desuso se mantiene inventariado para su posterior uso en reparaciones de otros aparatos. Material sobrante no reutilizado se destina a ECOPARQUE Municipal.

Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos:

- **Real Decreto 943/2010,** de 23 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos
- **Real Decreto 710/2015,** de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.

Cumplimiento: Todas las pilas generadas en Consultoría y otras baterías, se almacenan en el punto limpio habilitado y dos veces al año se retiran al ECOPARQUE Municipal y/o puntos habilitados en Centros Comerciales.

- Huella de carbono.

Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

Ley 6/2022, de 5 de diciembre, del Cambio Climático y la Transición Ecológica de la Comunitat Valenciana.

Cumplimiento: Intercontrol Levante S.A. ha calculado la huella de carbono del año 2024 con el fin de tener una base para el cálculo de la del año 2025.

9.- CARACTERÍSTICAS DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL.

9.1.- PRÓXIMA DECLARACIÓN.

Anualmente, se realizará una Declaración Ambiental como instrumento de comunicación con todas a aquellas partes interesadas en el desempeño ambiental de **INTERCONTROL LEVANTE S.A. (Zona Levante SOCOTEC SPAIN), división de CONSULTORÍA**, en la que se pondrán de manifiesto los cambios y mejoras más significativos, así como las actualizaciones correspondientes en cuanto a cuantificación de datos de consumos de recursos, generación de residuos, etc.

La siguiente Declaración se presentará, una vez validada por la entidad externa autorizada, en **junio de 2026**.

Validación de la Declaración por Verificador Ambiental Acreditado.

La Declaración Ambiental que se presenta para su correspondiente validación comprende el período **Enero 2025–Diciembre de 2025.**

Responsable de Sistemas de Gestión INTERCONTROL LEVANTE S.A. CONSULTORÍA TARANCON ESPASA MARIA JOSE - 44856825V Firmado digitalmente por TARANCON ESPASA MARIA JOSE - 44856825V Fecha: 2026.05.28 08:20:39 +02'00' Fecha: 28/05/2026 Fdo.: María José TARANCÓN ESPASA	Director General INTERCONTROL LEVANTE S.A. CONSULTORÍA 22551935K PASCUAL ABAD (R: A46605457) Firmado digitalmente por 22551935K PASCUAL ABAD (R: A46605457) Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Notario: YOLANDA FERRUS GRAU/Núm Protocolo: 900/Fecha Otorgamiento: 02-10-2019, cn=22551935K PASCUAL ABAD (R: A46605457), givenName=PASCUAL, sn=ABAD MORENO, serialNumber=IDCES-22551935K, 2.5.4.97=VATES-A46605457, ou=INGENIERIA, o=INTERCONTROL LEVANTE S.A., c=ES Fecha: 2026.05.28 08:15:05 +02'00' Fecha: 28/05/2026 Fdo.: Pascual ABAD MORENO

La verificación del Sistema de Gestión Ambiental implantado en **INTERCONTROL LEVANTE S.A. División CONSULTORÍA**, y la validación de la Declaración Ambiental, ha sido realizada por la Entidad de Verificación **IVAC – Instituto de Certificación** (nº verificador nacional **ES-V-0014**).

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

Kiwa-IVAC Instituto de Certificación, S.L.

De acuerdo con el Reglamento (CE) N.º 1221/2009, Reglamento (UE) N.º 2017/1505 y el Reglamento (UE) N.º 2018/2009.

COMO VERIFICADOR ACREDITADO POR ENAC

CON NÚMERO ES-V-0014

JOSE VICENTE ZARAGOZA DELHOM - NIF:20152394R
2026.06.21 20:06:27+02'00'

Jose V. Zaragozá Delhom

Verificador IVAC